



RESOLUCIÓN N°195/2019

ACTA N°47/2019

Municipio 18 de Mayo, martes 03 de Diciembre de 2019.-

VISTO: La solicitud de colaboración planteada por el grupo de tercera edad "Amor y Amistad" quien solicita 100 bloques para finalizar la confección del muro de sus instalaciones;

CONSIDERANDO: Que es de interés de este Concejo Municipal el apoyar a las organizaciones de nuestra ciudad que así lo necesiten, debiendo dictar acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

1)- Hacer efectivo en calidad de colaboración económica el equivalente a \$1900 (pesos uruguayos mil novecientos) a la Sra. Estela Vega C.I. 1.253.333-0, a modo de colaboración económica para hacer efectiva la compra de los bloques solicitados;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese

Copia de original que tuve a la vista 8586

FIRMA ALCALDE

Adriana Sanchez

Rosa Elena Recarte
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL